

Febrero 12 de 1973

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPANIA AGRICOLA SAN MIGUEL**

Cúpleme informar a ustedes que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 327 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General a Diciembre 31 de 1972 y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio económico de Enero 1° a Diciembre 31 de 1972, presentados por

COMPANIA AGRICOLA SAN MIGUEL

Los mismos que, a mi criterio, reflejan en forma correcta la situación financiera de la Compañía, así como los resultados obtenidos en sus operaciones durante el año terminado en Diciembre 31 de 1972, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Considero, además, que en el desenvolvimiento de las actividades de la Empresa se han observado las normas de una buena administración.


Franklin Bermúdez
COMISARIO PRINCIPAL